



Extracto de la convocatoria para la concesión directa, mediante un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la Fundació Catalunya Europa

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b i 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo del cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa a la Fundació Catalunya Europa

Segundo. Finalidad:

Colaborar con una ayuda económica con la Fundació Catalunya Europa para desarrollar el proyecto Re-City.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/FitxaHeader.aspx?InglIdFitxa=17291&lang=ca>

Quarto. Importe:

El Ayuntamiento colaborará con 8.000€, que representa, como máximo, el 50% del coste total de la actividad

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 1 de enero al 30 de julio de 2019

Santa Coloma de Gramenet, 09/07/2019

Núria Parlon Gil
L'Alcaldeessa